



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº: 778/2023**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

## RESOLUCIÓN

**Procedimiento:** PROGRAMA APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA 2023/2024

**Asunto:** RESULTADO BAREMACIÓN MÉRITOS Y DEFENSA DE PROYECTO

**Fecha:** 16/08/2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía se publicó la relación de aspirantes admitidos/as para la selección de un/a monitor/a de los programas 03 y 06 de aprendizaje a lo largo de la vida en Arroyo de San Serván, fijándose la fecha de defensa de proyecto y nombramiento de miembros del tribunal.

Según el acta del mencionado tribunal calificador, reunido en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván el día 16/8/2023, llevaron a cabo la baremación de los méritos y proyectos aportados por las personas aspirantes.

A las 9,30 horas se procedió al llamamiento individual de cada aspirante para la defensa de sus proyectos.

Según la mencionada acta, los resultados fueron los siguientes:

ASPIRANTE	DESEMPEÑO	EXPERIENCIA DOCENTE	FORM. M.	FORMACION ADULTO	FORMACION NO ADULTO	PROYECTO PEDAGOGICO	TOTAL PUNTOS
-----------	-----------	---------------------	----------	------------------	---------------------	---------------------	--------------

**DECRETO**  
Número: 2023-0364 Fecha: 17/08/2023

Cód. Validación: AQAJJYC4R2KCYFP62QKGGNDNC  
Verificación: <https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Arroyo de San Serván Arroyo de San Serván

1E	D	C	NO	DO	OT	20	5	M	20	51	MA	EST	D
R.	E	T	CT	C.	RO	A	1	AS	A	A	S	RUC.	E
E	S	R	RO	NO	TIT	50	A	DE	50	10	DE		F.
M	E	O	AD.	AD	UL	H	1	100	H	0	100		
P.	M	A			O		0			H	H		
P.	P.	D.					0						





## Ayuntamiento de Arroyo de San Serván Arroyo de San Serván

GAGO LA PERAL MARTA	0	0			1,36	1			1		2	2	7,36
GONZALEZ GARCIA JAVIER	0	0,08	0,1	0,54		1				1		NP	2,72
RUBIO MARTINEZ MANUEL A	0	0,24	2			0	2			1	2	2	9,24

En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que la legislación vigente atribuye a mi cargo,

### HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el acta del tribunal seleccionador.

Segundo.- Ordenar la publicación del resultado en la página web [www.arroyodesanservan.org](http://www.arroyodesanservan.org) y en el tablón de anuncios municipal.

Tercero.- Establecer el plazo de reclamaciones, desde el 18 al 21 de agosto de 2023.

Cuarto.- En el caso de no presentarse reclamaciones, se eleve el listado de puntuaciones a definitivo.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2023-0364 Fecha: 17/08/2023

Cód. Validación: AQAJJYC4R2KCYFP62QKGGNDNC  
Verificación: <https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

